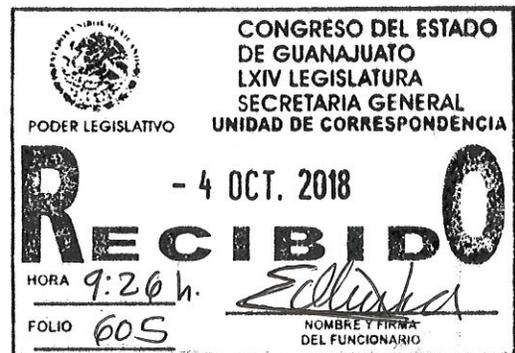




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Lorena del Carmen Alfaro García
Presidenta del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente



Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de **Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo del estado,** lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La energía eléctrica es la fuerza que mueve la vida moderna, es un elemento indispensable para el aprovechamiento del resto de las tecnologías y el funcionamiento mismo de la industria, de la cual depende el sustento de miles de familias y los productos que elevan la calidad de vida de todos los guanajuatenses. Al mismo tiempo, es uno de los principales costos que deben tener en cuenta las empresas, con la dificultad añadida de que podrá trabajarse, incluso temporalmente, sin otros servicios, pero sin electricidad todo se paraliza.

Esta hoja forma parte del exhorto al Gobierno Federal a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Por eso compartimos la enorme preocupación que nos han manifestado las mujeres y hombres que trabajan y dirigen las empresas de nuestro estado, respecto al monstruoso incremento registrado en los últimos meses en las tarifas que se cobran por concepto de energía eléctrica

Como diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, escuchamos su preocupación, y asumimos el compromiso, tanto político como moral de llevar su voz a todos los espacios que sea necesario para obtener una revisión de las decisiones de este aumento, que está arriesgando directamente fuentes de empleo y las condiciones de bienestar en todo el Estado.

Esa misma preocupación ya fue planteada en la tribuna del Congreso de la Unión, a través de propuestas planteadas por legisladores guanajuatenses en las cámaras de diputados y de senadores, pero consideramos indispensable que también desde el Congreso del Estado se haga escuchar el reclamo de los guanajuatenses, exhortando al gobierno federal y todas las instituciones involucradas en el proceso de definición de tarifas finales del suministro básico de electricidad aplicables al sector industrial, y corrijan el injustificado incremento de los últimos meses.

En concreto, nos preocupa que la metodología con base en la cual se calculan y ajustan las tarifas antes citadas, que fue emitida el pasado 3 de mayo por la Comisión Reguladora de Energía y estará vigente hasta el 31 de diciembre, ha abierto la puerta a una serie de incrementos en el cobro de la electricidad que en el caso de algunos sectores alcanzará incluso el 85% anual.

Esto, a la luz de una inflación general proyectada por los analistas del Banco de México en 4.25%, resulta notoriamente escandaloso, incomprensible, e incluso potencialmente letal para muchas fuentes de empleo en sectores como el plástico, el calzado y la industria automotriz guanajuatense, que están siendo obligadas a competir en los mercados internacionales cargando el lastre de un cobro excesivo en el indispensable servicio de energía eléctrica, que amenaza



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

incluso con detonar un círculo vicioso de menor productividad y mal ambiente de inversión, algo especialmente grave, justo ahora en que a la incertidumbre generada por las condiciones nacionales se añade el hecho de que los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá afinan los últimos detalles de las nuevas reglas del acuerdo comercial entre los 3 países.

Por ende, compartimos plenamente la preocupación expresada por líderes e integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, la Cámara de la Industria del Calzado en Guanajuato, el Consejo Coordinador Empresarial, entre muchos otros que han denunciado el auténtico abuso en el cargo por kilowatt hora, el cual ha llegado incluso a duplicarse, teniendo un impacto especialmente grave en estados como Guanajuato, pioneros con una sólida vocación industrial, que nos coloca como una de las entidades con mayor producción y con uno de los crecimientos más dinámicos a nivel nacional durante los últimos años.

Para mantener y consolidar este desarrollo, del que depende el patrimonio, el trabajo y la tranquilidad de miles de familias, necesitamos el apoyo de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, y proponemos exhortarlas a que hagan todo lo técnico y humanamente posible, tratando de que los precios regresen a un nivel viable para las empresas de nuestro estado.

Asimismo, consideramos necesario que dichas instituciones analicen y en tanto sea posible, ajusten a la baja las tarifas del suministro de electricidad en los 46 municipios del estado, conscientes de que dicha reducción, de llevarse a cabo tendría un beneficio directo e inmediato en la calidad de vida de millones de guanajuatenses para los que este servicio es un pago indispensable en la vida cotidiana. Además, con la certeza de que esta es una necesidad que compartimos con el resto del país, extendemos la invitación a las legislaturas locales del resto de la república a que hagan suyo este exhorto, adaptándolo a la voz y las necesidades de sus respectivos estados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todo lo anterior lo planteamos, conscientes de que la legislación de nuestro país, y concretamente los artículos 22 y 41 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética le brindan a la Comisión Reguladora de Energía la atribución y obligación no sólo de actuar con autonomía técnica, operativa y de gestión, sino también de fomentar el desarrollo eficiente de la industria, y proteger los intereses de los usuarios.

Por su parte, de acuerdo a los artículos 6 y 11 de la Ley de la Industria Eléctrica, la Secretaría de Energía debe proteger los intereses de los usuarios finales, además establecer, conducir y coordinar la política energética del país en materia de energía eléctrica, y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad señala en su artículo 4 que dicha empresa productiva del Estado debe procurar el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población.

Derivado de los argumentos anteriormente expuestos, consideramos que las instancias antes mencionadas tienen la capacidad jurídica y la obligación social de responder a las necesidades planteadas y nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato realiza un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), vigilen y apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias las metodologías de evaluación correspondientes con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, lo anterior a efecto de que las tarifas cumplan con el objetivo legal de proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato realiza un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), verifiquen, reclasifiquen, vigilen y apliquen en el ámbito de sus respectivas competencias los ajustes a la baja de las tarifas de suministro de electricidad en los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, en beneficio de la población.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato realiza un atento y respetuoso exhorto a las legislaturas de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias presenten ante el Gobierno Federal un formal y respetuoso exhorto para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que apliquen los ajustes a la baja de las tarifas de suministro de electricidad en beneficio de la sociedad.

Guanajuato, Gto., a 4 de octubre de 2018
Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado J. Jesús Oyiedo Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


Diputado Juan Antonio Acosta Cano


Diputada Lorena del Carmen Alfaro García

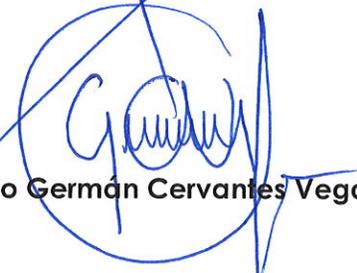

Diputada Jéssica Cabal Ceballos


Diputada Martha Isabel Delgado Zárate


Diputada Alejandra Gutiérrez Campos


Diputado Rolando Forfino Alcántar Rojas


Diputado Paulo Bañuelos Rosales


Diputado Germán Cervantes Vega


Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo


Diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

Diputada Noemí Márquez Márquez

Diputado Armando Rangel Hernández

Diputado Miguel Salim Añe

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla

Diputada Emma Tovar Tapia

Diputado J. Guadalupe Vera Hernández

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Esta hoja forma parte del exhorto al Gobierno Federal a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica.